



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

247/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la señalización de los denominados lomos de burro con pintura amarilla refractante, de modo de garantizar una fácil identificación, evitando con ello maniobras bruscas de frenado que pudieran desencadenar accidentes de tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

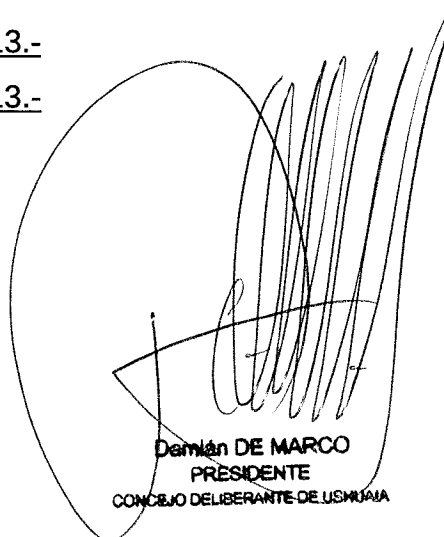
RESOLUCIÓN CD Nº 404 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

co



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA